



OF. USEPLAN/MCIV 0145-2020
Guatemala, 16 de marzo de 2020

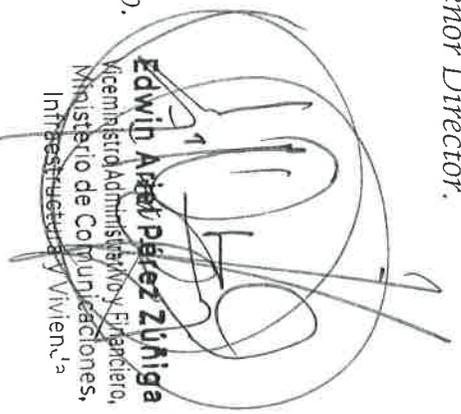
2020-22671
DIRECCION TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
19 MAR 2020
Firma:  Hora: 
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado
Hugo Valle Alegria
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

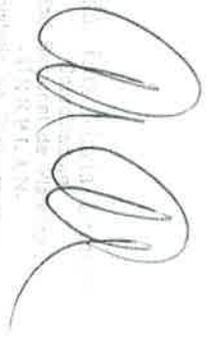
Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 036-2020 que aprueba el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 2911 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar movimiento físico de disminución para ajustar la meta física de varios proyectos SNIP's del programa presupuestario 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", que permitirá compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Vo. Bo.
Edwin Pérez Zúñiga
Administrador y Encargado,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt Síganos en:     Ministerio de Comunicaciones



HORA: 10:50 NOMBRE: Jose Perdomo

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA COZF

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No COMPROBANTE
Unid Ejec : DIRECCION GENERAL DE CAMINOS 16032020 2911

Tipo Documento	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-010-2020-MF	13032020	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS Estructura : 11-1-1					
229662	CONSTRUCCION CARRETERA CA-01 OCC. CHICHAVAV A CHICHE VIA RIO MOTAGUA, TRAMO ESTACION 14-70 ENTRADA A PAQUIP - CHICHE QUICHE	60	60	00	Kilometro
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS Estructura : 11-1-1					
240203	REPOSICION CARRETERA CA-02 OR. TRAMO BIRURCACION RD-ESC-18. GUANAGAZAPA, ESCUINTLA. BIRURCACION RN-16. CHICHIMULULA, SANTA ROSA	10.56	10.56	00	Kilometro
240201	REPOSICION CARRETERA CA-02 OR. TRAMO ESTACION 60-800. ESCUINTLA - BIRURCACION RD-ESC-18. GUANAGAZAPA, ESCUINTLA	1.16	1.16	00	Kilometro
228203	REPOSICION CARRETERA RUTA RV-23. TRAMO: BIRURCACION RD-JUT-23. LAS TRANCAS + VUPITEQUE - OQUICILLO - JENEL, JUTUPA	6.88	6.88	00	Kilometro
228343	REPOSICION CARRETERA RUTA RV-05. TRAMO: BIRURCACION CR-AV-07 - BIRURCACION RD-AV-08. PALAL ALTA VERAPAZ.	18.75	18.75	00	Kilometro
227758	REPOSICION CARRETERA RUTA CA-09 NORTE. TRAMO: BIRURCACION RD-ZAC-05. DESVIO GUATLAN - JUAN DE PAL. FACAPA.	15	15	00	Kilometro
227666	REPOSICION CARRETERA RUTA CA-09-SUR. TRAMO: 35 CALLE CALZADA AGUILAR BAIPES - KM 11.80 INICIO CONICHO HIDRALUCO, VILLA NUEVA	1.90	1.90	00	Kilometro
240204	REPOSICION CARRETERA CA-02 OR. TRAMO BIRURCACION RH-16. CHICHIMULULA, SANTA ROSA - BIRURCACION RD-JUT-07. PASADO, JUTUPA	1.16	1.16	00	Kilometro
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS SECUNDARIAS Estructura : 11-1-2					
208417	REPOSICION CARRETERA RD-SEH-6. TRAMO: SAN ANTONIO SUCHITEQUEZ - SAN MIGUEL PAVAN, SUCHITEQUEZ	4.44	4.44	00	Kilometro
208875	REPOSICION CARRETERA RD-QUE-4. TRAMO: CA-2 OCC. (206+200)-ALDEA SAN MIGUELITO, GENOVA, QUETZALENANGO.	8.36	8.36	00	Kilometro
209056	REPOSICION CARRETERA RD-ESC-2. TRAMO: BIRURCACION URBANISMO INCHUALA - LA GONERA, ESCUINTLA	55	55	00	Kilometro
227919	REPOSICION CARRETERA RUTA RD-JUT-17. TRAMO: BIRURCACION CA-02-ORIENTE + PASADO, JUTUPA	3.70	3.70	00	Kilometro
228061	REPOSICION CARRETERA RUTA RD-REU-06. TRAMO: BIRURCACION CA-02 OCCIDENTE Y CAMINOS - FINCA LA MELVA, NIEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	4.44	4.44	00	Kilometro
228015	REPOSICION CARRETERA RUTA RD-QUE-15. TRAMO: CAOLA - SIBUJA, QUETZALENANGO	.91	.91	00	Kilometro
227996	REPOSICION CARRETERA RD-QUI-02. TRAMO: PACHALUM - CHUACUENUM, QUICHE	5.56	5.56	00	Kilometro
228162	REPOSICION CARRETERA RUTA RD-PRG-16. TRAMO BIRURCACION RN-19. SANABATE - CA-09 NORTE, SANABATE EL PROGRESO	1.60	1.60	00	Kilometro
209061	REPOSICION CARRETERA RD-SO-6. TRAMO: SANTA CARMINA PALOJO - SAN ANTONIO PALOJO, SOLOLA	1.82	1.82	00	Kilometro
228035	REPOSICION CARRETERA RUTA RD-QUE-16. TRAMO: PALESTINA DE LOS ALTOS - BIRURCACION RD-QUE-15. SIBUJA, QUETZALENANGO	1.11	1.11	00	Kilometro
228187	REPOSICION CARRETERA RUTA RD-SBO-03. TRAMO BIRURCACION CA-01 ORIENTE, BARBERENA - DESVIO RD-SBO-13 AMBEREL, SANTA ROSA	8.15	8.15	00	Kilometro
228196	REPOSICION CARRETERA RUTA RD-GUA-22. TRAMO: LAS TAPIAS - SAN PEDRO AVA, VILLALBA, GUATEMALA	2.68	2.68	00	Kilometro
229661	REPOSICION CARRETERA RUTA RD-REU-13. TRAMO: BIRURCACION CA-02 OCC - TAKALIK ABAN, RETALHULEU	3.04	3.04	00	Kilometro
229053	REPOSICION CARRETERA RUTA RD-GUA-27. TRAMO: BIRURCACION RD-GUA-10. CAPULIN - BIRURCACION RD-GUA-01. VILLA CANALES	1.4	1.4	00	Kilometro
228251	REPOSICION CARRETERA RUTA RD-TOI-21. TRAMO: BIRURCACION CA-01 OCCIDENTE, TOTONICAPAN - SAN CARLOS SIA, QUETZALENANGO	3.57	3.57	00	Kilometro
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS SECUNDARIAS Estructura : 11-1-2					
227920	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SH-16. TRAMO: IPACAPA, SAN MARCOS - HORNO DE CAL, HUEHUETENANGO	.06	.06	00	Kilometro
190116	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: ALDEA CHINGHILA - SAN LUIS, PETEN	.07	.07	00	Kilometro
190108	MEJORAMIENTO CARRETERA TALUMEDO - ALDEA TOGACHE (SAN PABLO) SAN MARCOS	3.13	3.13	00	Kilometro
190122	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-QUE-01. TRAMO: BIRURCACION RN-01 - ALDEA LA VICTORIA, SAN JUAN CUSUMALCO	.49	.49	00	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Estructura : 11-1-2					
224119	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-PET-02. TRAMO: SAN JOSE - BIRURCACION RD-PET-03. EL REUNITE, PETEN	1.00	1.00	00	Documento

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
DESCRIPCION : Reajuste de Metas Fisicas					

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA COZF

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

APROBADA

Licda. Luz María Jircuyo
Cedulas
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Vicereministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
16/03/2020



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 036-2020

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la aprobación de **Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Dirección General de Caminos -DGC-** y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. La Dirección General de Caminos -DGC-, adjunta documentación que respalda la **Modificación de Metas Físicas contenida en el comprobante CO2F No. 2911 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar movimiento físico de disminución para ajustar la meta física de varios proyectos SNIP del programa presupuestario 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”, que permitirá compatibilizar los movimientos físicos-financieros, para el ejercicio fiscal 2020;**

CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020.

CONSIDERANDO: que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOM y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número



25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:**
aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 a cargo de la Dirección General de Caminos –DGC–, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **321-2019**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes

8

**VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**
Edmundo Lámus Cifuentes
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**
Josué Edmundo Lámus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA COZF

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No. COMPROBANTE
Unid. Ejec: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS 13032020 2911

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-010-2020-MF	13032020	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
229662	CONSTRUCCION CARRETERA CA-01 OCC. - CHICHAVAC A CHICHE VIA RIO MONTAGUA, TRAMO: ESTACION 16-740 (ENTRADA A PACQUI) - CHICHE, QUICHE	.60	.60	.00	Kilometro
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS		40.56	40.56	.00	
Estructura : 11-1-2					
240203	REPOSICION CARRETERA CA-01 OR TRAMO: BIRIFICACION RD-ESC-18 GUINAGUAYAR, ESCUINTLA - BIRIFICACION RN-16, CHICHIQUILLA, SANTA ROSA	10.56	10.56	.00	Kilometro
240201	REPOSICION CARRETERA CA-02 OR TRAMO: ESTACION 60-800, ESCUINTLA - BIRIFICACION RD-ESC-18 GUINAGUAYAR, ESCUINTLA	1.16	1.16	.00	Kilometro
228203	REPOSICION CARRETERA RN-23 TRAMO: BIRIFICACION RD-JUL-23, LAS PLANICAS - YUPITEPEQUE - JOCOTILLO - FERRE, JUTIAPA	6.88	6.88	.00	Kilometro
228343	REPOSICION CARRETERA RUA RN-05 TRAMO: BIRIFICACION CR-AV-07 - BIRIFICACION RD-AV-06, PALAL ALTA MERRAJ	18.75	18.75	.00	Kilometro
227758	REPOSICION CARRETERA RUA CA-09 NORIE, TRAMO: BIRIFICACION RD-ZAC-05, DEWIO GUAYAN - JUAN DE PAL ZACAPA	.15	.15	.00	Kilometro
227666	REPOSICION CARRETERA RUA CA-09 SUP TRAMO: 35 CALLE CALANDA AGUIAR BATHES - KM 11 BO INICIO CONCEJO HIDRALCO, VILLA NUEVA	1.90	1.90	.00	Kilometro
240204	REPOSICION CARRETERA CA-02 OR TRAMO: BIRIFICACION RN-16, CHICHIQUILLA, SANTA ROSA - BIRIFICACION RD-JUL-07, PALACO, JUTIAPA	1.16	1.16	.00	Kilometro
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS SECUNDARIAS		50.07	50.07	.00	
Estructura : 11-1-2					

208417	REPOSICION CARRETERA RD-SECH-6, TRAMO: SAN ANTONIO QUICHITREQUEE - SAN MIGUEL TRAJAN, SUCHITEPEQUEZ	4.44	4.44	.00	Kilometro
208875	REPOSICION CARRETERA RD-QUE-4, TRAMO: CA-2 OCC. (208-200)-ALDEA SAN MIGUELITO, GENOVA, QUEZALTEVANGO	8.36	8.36	.00	Kilometro
209056	REPOSICION CARRETERA RD-ESC-2, TRAMO: BIRIFICACION URBANISMO SUCUMALU - LA GOMERA, ESCUINTLA	.55	.55	.00	Kilometro
227919	REPOSICION CARRETERA RUA RD-JUL-17, TRAMO: BIRIFICACION CA-02 ORIENTE - PALACO, JUTIAPA	3.70	3.70	.00	Kilometro
228061	REPOSICION CARRETERA RUA RD-REU-06, TRAMO: BIRIFICACION CA-02 OCCIDENTE /4 CAMINOS - FINCA LA HEYVIA, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	4.44	4.44	.00	Kilometro
228015	REPOSICION CARRETERA RUA RD-QUE-15 TRAMO: CAJOLA - SIBILA, QUETZALTEVANGO	.91	.91	.00	Kilometro
227996	REPOSICION CARRETERA RD-QU-02 TRAMO: PACHAJUN - CHIAQUENIM, QUICHE	5.56	5.56	.00	Kilometro
228162	REPOSICION CARRETERA RUA RD-PRO-16, TRAMO: BIRIFICACION RI-19, SANABATE - CA-09 NORIE, SANABATE EL PROGRESO	1.60	1.60	.00	Kilometro
209061	REPOSICION CARRETERA RD-SOL-6, TRAMO: SANTA CATARINA PALOPO - SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA	1.82	1.82	.00	Kilometro
228035	REPOSICION CARRETERA RUA RD-QUE-16, TRAMO: PALESTINA DE LOS ALTOS - BIRIFICACION RD-QUE-15, SIBILA, QUETZALTEVANGO	1.11	1.11	.00	Kilometro
228187	REPOSICION CARRETERA RUA RD-SNO-01, TRAMO: BIRIFICACION CA-01 ORIENTE, BARRETERIA - DEWIO RD-SNO-13, AMBERES, SANJA ROSA	8.15	8.15	.00	Kilometro
228196	REPOSICION CARRETERA RUA RD-GUA-22, TRAMO: LAS TARIAS - SAN PEDRO AYAQUIC, GUATEMALA	2.68	2.68	.00	Kilometro
229661	REPOSICION CARRETERA RUA RD-REU-13, TRAMO: BIRIFICACION CA-02 OCC. - TAKALIK ABAU, RETALHULEU	3.04	3.04	.00	Kilometro
229063	REPOSICION CARRETERA RUA RD-GUA-27, TRAMO: BIRIFICACION RD-GUA-10, CAPULIN - BIRIFICACION RD-GUA-01, VILLA CAVALES	1.4	1.4	.00	Kilometro
228251	REPOSICION CARRETERA RUA RD-TO-21, TRAMO: BIRIFICACION CA-01 OCCIDENTE, TONICAPAN - SAN CARLOS RUA, QUETZALTEVANGO	3.57	3.57	.00	Kilometro
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS SECUNDARIAS		3.75	3.75	.00	
Estructura : 11-1-2					
227920	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SM-16, TRAMO: SIPACAPA, SAN MARCOS - HORNO DE CAL, RIEHUEVANGO	.06	.06	.00	Kilometro
190116	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: ALDEA CHINGCHUA - SAN LUIS, PETEN	.07	.07	.00	Kilometro
190108	MEJORAMIENTO CARRETERA TADUMILCO - ALDEA TOCACHE (SAN PABLO) SAN MARCOS	3.13	3.13	.00	Kilometro
190122	MEJORAMIENTO CARRETERA RUA RD-QUE-01 TRAMO: BIRIFICACION SN-01 - ALDEA LA VICTORIA, SAN JUAN QUINIGALCO	.49	.49	.00	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		1.00	1.00	.00	
Estructura : 11-1-2					
224119	MEJORAMIENTO CARRETERA RUA RD-PET-02, TRAMO: SAN JOSE - BIRIFICACION RD-PET-03 EL BEMATE, PETEN	1.00	1.00	.00	Documento

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

DESCRIPCION :

Realiste de Metas Fisicas

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA COZF

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Lic/a. Lidia Nuria Freyre
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
U.S.S.P.L.A.N.
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
13/03/2020

Oficio No.: DPE-SNIP-016/20
Guatemala, 13 de marzo de 2020

Licenciada
Luz Maria Urcuyo
Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda
Su Despacho

Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntale la documentación para el Reajuste de Meta del Proyecto Snip, los cuales son los siguientes:

- Justificación
- Matriz Reajuste de Meta
- Comprobante de Modificación física CO2F
- Resolución Reajuste de Metas: DPE-010-2020-MF

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente


COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS


Ingeniero Civil
Freddy Chojolan Duarte
Director General de Caminos


RECEIVED
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACION - USEPLAN-
13 MAR 2020
Recibido a las:  Hrs.  Mis.
Firma: 



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



9

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
JUSTIFICACION REAJUSTE DE METAS 2020

De acuerdo a los procedimientos para la formulación presupuestaria fijados por el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, SEGPELAN, el anteproyecto de presupuesto para el año siguiente debe ser presentado a finales de junio de cada año, tal es el caso para la formulación del presupuesto de la DGC 2020, como parte de este proceso la DGC realiza una evaluación de su cartera de proyectos en ejecución y programados, para cuantificar las necesidades de cada uno de ellos, tanto los proyectos de arrastre como los nuevos proyectos a iniciarse en el año siguiente, con metas asignadas no acordadas al presupuesto disponible.

Generalmente el resultado de esta evaluación, es una alta demanda de recursos financieros, que en una primera instancia significa reducir los alcances de las metas físicas para ajustarse a los techos presupuestarios fijados por el Ministerio de Finanzas Públicas y de allí sale la versión final del anteproyecto de presupuesto, esto implica que los recursos finalmente solicitados, no necesariamente responden a las necesidades de cada uno de los proyectos.

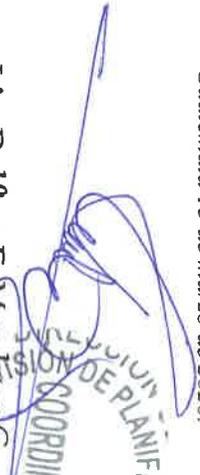
Finalmente, al aprobarse el presupuesto institucional, este está sujeto a cambios que pueden ser introducidos por la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y los cambios que pueda realizar el Congreso de la República, por lo que se hace necesario realizar una revisión a inicio de los proyectos para determinar exactamente los recursos con que se cuentan y en función de ello, ajustar las metas físicas en relación a su presupuesto inicial.

Los resultados de esta actividad se reflejan en el cuadro adjunto en donde se ha revisado la programación financiera y sus metas para ajustar al presupuesto inicial y en función de ello, definir las nuevas metas por proyecto y programas de inversión y su vinculación con el SNIP adjuntando la siguiente matriz:

- *Matriz Reajuste de Metas*

En resumen, lo que esta matriz refleja es que para el presente ejercicio fiscal se autorizó la vigencia de proyectos SNIP, los cuales en el transcurso del año con la captación de recursos presupuestarios permitirán la continuidad de los trabajos en los proyectos para cumplir con las metas establecidas por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y al mismo tiempo la generación de metas que se pretende alcanzar.

Guatemala 13 de marzo de 2020.


COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Yo. Ba.

Ingeniero Civil

Freddy Chojolan Duarte
Director General de Caminos



Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en:



como @caminos.gt



como @caminos.gt

REAJUSTE DE METAS

10

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
 Ejercicio: 2020
 Fiscal:

Unidad Ejecutora	Estructura Presupuestaria	Producto	Subproducto (SNIP)	Centro de Costo		Unidad de Medida (código y descripción)	Monto de Meta Actual SIGES / SNIP	Monto de Meta a Modificar (+/-)	Total Meta con base a presupuesto
				No.	Nombre				
REAJUSTE DE METAS: INVERSION									
202	11-1-1-1	CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS	229662			Kilometro (1204)	0.60	-0.60	0.00
202	11-1-2-3	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	190108			Kilometro (1204)	3.13	-3.13	0.00
202	11-1-2-3	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	190116			Kilometro (1204)	0.07	-0.07	0.00
202	11-1-2-3	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	190122			Kilometro (1204)	0.49	-0.49	0.00
202	11-1-2-3	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	224119			Documento (2303)	1.00	-1.00	0.00
202	11-1-2-3	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	227920			Kilometro (1204)	0.06	-0.06	0.00
202	11-1-1-2	REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS	227666			Kilometro (1204)	1.90	-1.90	0.00
202	11-1-1-2	REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS	227758			Kilometro (1204)	0.15	-0.15	0.00
202	11-1-1-2	REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS	228203			Kilometro (1204)	6.88	-6.88	0.00
202	11-1-1-2	REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS	228343			Kilometro (1204)	18.75	-18.75	0.00
202	11-1-1-2	REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS	240201			Kilometro (1204)	1.16	-1.16	0.00
202	11-1-1-2	REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS	240203			Kilometro (1204)	10.56	-10.56	0.00
202	11-1-1-2	REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS	240204			Kilometro (1204)	1.16	-1.16	0.00
202	11-1-2-2	REPOSICION DE CARRETERAS SECUNDARIAS	208417			Kilometro (1204)	4.44	-4.44	0.00
202	11-1-2-2	REPOSICION DE CARRETERAS SECUNDARIAS	208875			Kilometro (1204)	8.36	-8.36	0.00
202	11-1-2-2	REPOSICION DE CARRETERAS SECUNDARIAS	209056			Kilometro (1204)	0.55	-0.55	0.00
202	11-1-2-2	REPOSICION DE CARRETERAS SECUNDARIAS	209061			Kilometro (1204)	1.82	-1.82	0.00
202	11-1-2-2	REPOSICION DE CARRETERAS SECUNDARIAS	227919			Kilometro (1204)	3.70	-3.70	0.00
202	11-1-2-2	REPOSICION DE CARRETERAS SECUNDARIAS	227996			Kilometro (1204)	5.56	-5.56	0.00
202	11-1-2-2	REPOSICION DE CARRETERAS SECUNDARIAS	228015			Kilometro (1204)	0.91	-0.91	0.00
202	11-1-2-2	REPOSICION DE CARRETERAS SECUNDARIAS	228035			Kilometro (1204)	1.11	-1.11	0.00
202	11-1-2-2	REPOSICION DE CARRETERAS SECUNDARIAS	228061			Kilometro (1204)	4.44	-4.44	0.00
202	11-1-2-2	REPOSICION DE CARRETERAS SECUNDARIAS	228162			Kilometro (1204)	1.60	-1.60	0.00
202	11-1-2-2	REPOSICION DE CARRETERAS SECUNDARIAS	228187			Kilometro (1204)	8.15	-8.15	0.00
202	11-1-2-2	REPOSICION DE CARRETERAS SECUNDARIAS	228196			Kilometro (1204)	2.68	-2.68	0.00
202	11-1-2-2	REPOSICION DE CARRETERAS SECUNDARIAS	228251			Kilometro (1204)	3.57	-3.57	0.00
202	11-1-2-2	REPOSICION DE CARRETERAS SECUNDARIAS	229053			Kilometro (1204)	0.14	-0.14	0.00
202	11-1-2-2	REPOSICION DE CARRETERAS SECUNDARIAS	229661			Kilometro (1204)	3.04	-3.04	0.00

Lic. Delfino F. Mendoza
 COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION ESTUDIOS
 DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Ing. Genaro Seixá
 Director General
 DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
 Freddy Chojolán Duarte
 Director General de Caminos



SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

Fecha emisión : 13/03/2020
Hora emisión : 09:35:02
Página : 1 de 2

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Table with 3 columns: Institution (13000), Ministry (MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA), and Project (DIRECCION GENERAL DE CAMINOS)

Table with 4 columns: Document Type (Resoluciones), Class (Resoluciones del Despacho), No. Doc. (DPE-010-2020-MF), and Date (13/03/2020)

Table with 5 columns: SNIP, Description of the Goal, Initial, Modified, and Unit (Kilometro)

Main data table listing various road projects with columns for SNIP, Description, Initial, Modified, and Unit. Includes projects like 'CONSTRUCCION CARRETERA CA-01 OCC. CHICHAVAG A CHICHE VIA RIO MOTAGUA' and 'REPOSICION CARRETERA RD-501-E, TRAMO: SANTA CATARINA PALOPO'.

Continuation of the main data table, listing projects such as 'REPOSICION CARRETERA RD-101-21, TRAMO: BIRURACION CA-01 OCCIDENTE, TOTONICAPAN - SAN CARLOS SIA, QUETALTENANGO' and 'REPOSICION CARRETERA RD-101-21, TRAMO: BIRURACION CA-01 OCCIDENTE, TOTONICAPAN - SAN CARLOS SIA, QUETALTENANGO'.

Table with 5 columns: SNIP, Description of the Goal, Initial, Modified, and Unit. Includes projects like 'MEJORAMIENTO CARRETERA RD-34-18 TRAMO: SPACATA, SAN MARCOS - HORNIO DE CAL, HUEHUETENANGO' and 'MEJORAMIENTO CARRETERA TAJUMULCO - ALDEA TOCACHE (SAN PABLO) SAN MARCOS'.

Summary table with 5 columns: SNIP, Description of the Goal, Initial, Modified, and Unit. Includes a section for 'METAS INCREMENTADAS' and 'Reajuste de Metas Fisicas'.

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA



Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS



Ingeniero Civil
Fredy Chojolan Duarte
Director General de Caminos

Fecha
30/3/2020



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



33

**DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN REAJUSTE DE METAS: DPE-010-2020-MF**

Guatemala, 13 de marzo de 2020

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **Ley del Presupuesto General de Ingresos y egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020**, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El **Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 6. Modificación de Metas Físicas**. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de **Resolución de la máxima Autoridad Institucional**, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el **Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, Artículo 75. Inversión**, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Seguirnos en:



como @caminos.gt



como @caminos.gt



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTESI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



14

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29, del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación dentro del Presupuesto del Proyecto de Inversión, asignado para el presente Ejercicio Fiscal; que tiene como objetivo **modificar la parte física** de los proyectos del Programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”, con el propósito de **REAJUSTAR LAS METAS** registradas en el Sistema -SNIP-, en función de los recursos disponibles en cada Producto y Subproducto.

Remítase a donde corresponda el presente Reajuste de Metas para continuar con el trámite correspondiente.

Ingeniero Civil
Fredy Chojolan Duarte
Director General de Caminos

